CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Requiere contratar a una persona para la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE PARA EL PERÍODO RESTANTE DE LA VIGENCIA 2026".** Que de conformidad con la experiencia acreditada está en capacidad de ejecutar las siguientes actividades:

1. Realizar acompañamiento y orientación a los productores agropecuarios del municipio, promoviendo las buenas prácticas agrícolas (BPA), ganaderas (BPG) y buenas prácticas de ordeño (BPO).

2. Desarrollar acciones de sensibilización a los productores sobre la conservación y preservación de las cuencas hídricas presentes en sus predios.

3. Realizar acompañamiento técnico cuando sea requerido para el fortalecimiento de la producción, de las asociaciones de carácter agropecuario del Municipio.

4. Prestar apoyo en la administración y manejo de la báscula ganadera y el coso municipal.

5. Prestar apoyo al equipo profesional de la oficina de desarrollo agropecuario.

6. Las demás que sean requeridas por la administración municipal de acuerdo al objeto contractual.

7. Presentar informe parcial del cumplimiento de las actividades emanadas del contrato dentro de los 5 días siguientes a la fecha correspondiente del cobro del acta parcial.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar. La administración no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Secretaria General y de Gobierno.

Analizada la hoja de vida del señor, **CESAR GIOVANNY MORA RODRIGUEZ,** identificado con numero de cedula 1.116.020.484 DE LA SALINA, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos; con un tiempo de duración de DOS (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS contados a partir de la fecha de inicio por valor SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000,00) MDA/CTE.

Dada en Sácama - Casanare, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Diana P. Barón

DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE
Secretaria General y de Gobierno